



RESOLUCION No. 427-AD-89.

Lima, 20 de JUNIO de 1989.

Visto el Oficio N°051-89-FPV, presentado por la Federación Peruana de Vela ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que sus dirigentes deportivos puedan viajar del 24 de Junio - al 10 de Julio de 1989 a las ciudades de Rio de Janeiro-Brasil, Buenos Aires-Argentina, Santiago de Chile, Guayaquil-Ecuador y Miami-USA, a concretar las modalidades de transporte de las embarcaciones que participarán en la Primera Regata Oceánica Internacional "Almirante Miguel Grau", a realizarse en nuestra capital del 06 al 17 de Octubre de 1989, de acuerdo a la Resolución N°396-AD-89 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, - Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el antecedente respectivo ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Vela para que sus dirigentes deportivos viajen del 24 de Junio al 10 de Julio de 1989, a las ciudades de Rio de Janeiro-Brasil, Buenos Aires-Argentina, Santiago de Chile, Guayaquil-Ecuador y Miami-USA, a concretar el transporte de las embarcaciones que participarán en la Primera Regata Oceánica Internacional "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" a realizarse en nuestra capital del 06 al 17 de Octubre de 1989 (Res. N°396-AD-89).

Artículo 2° .- El itinerario que realizarán los señores dirigentes de la Federación Peruana de Vela es el siguiente :

- Del 24 al 31-06-89 a Buenos Aires-Argentina y Santiago de Chile : JOSE EMILIO REMY PADILLA y ALBERTO D'ANGELO SERRA.
- Del 24 al 31-06-89 a Guayaquil-Ecuador : MANUEL MONTIEL GINOCCHIO y CARLOS ARTEGA GARCIA.
- Del 1° al 10-07-89 a Rio de Janeiro-Brasil : MANUEL MONTIEL GINOCCHIO.
- Del 1° al 10-07-89 a Miami-USA : ALBERTO D'ANGELO SERRA, FRANCO CARABELLI PACE y CARLOS ARTEGA GARCIA.



RESOLUCION No. 427-AD-89.

Lima, 20 de JUNIO de 1989.

1.

Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 4° .- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de DIECIOCHO MILLONES DE INTIS (I/18'000,000.00), no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Vela ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 5° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 6° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Vela tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF  
EBV/rrv  
Exp. N°2868



*[Firma]*  
FRANCISCO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte

Aut: Res 427-AD-89-20-06-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE :	NUMERO
	FED.PER.VELA	2868
	of. 051-89-FPV de 9.6.89	REF.
Fecha de Ingreso :	ASUNTO :	
Hora :	Solicita exoneración de	
Número de Folios :	impuesto de salida y de pasajes aéreos a favor de Delegados de los países de Brasil, Argentina, Chile, Ecuador y EEUU, participantes en la Primera	
Registrado por :	Regata Oceánica Internacional "Copa Almirante Miguel Grau".	
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	N° de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION TO	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha :	Observaciones :	
Hora :		5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP.	N° 2868
Remitido por :	<input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZ. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	N° de Folio
Recibido por :	Observaciones	
Fecha :		6
Hora :		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE :	NUMERO
	MED. PER. VELA	REF.
Fecha de Ingreso : 12-6-94	ASUNTO :	
Hora : 9:20 AM	Solicita exoneración de impuesto de salida y de pasajes aéreos a favor de Delegados de los países de Brasil, Argentina, Chile, Ecuador y EEUU, participantes en la Primera	
Número de Folios : 101/100	Nº de Folio	
Registrado por : 201510	Observaciones :	
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha :	<input type="checkbox"/> TO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	
Hora :	TRAMITAR	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP.	Nº de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha :	<input type="checkbox"/> AUTORIZ. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora :	Observaciones	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP.	Nº de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha :	<input type="checkbox"/> AUTORIZ. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora :	Observaciones	

Pase a : O. AJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
Remitido por : D. Uady	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP.	Nº de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha : 20/6/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZ. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora : 10:15	Observaciones	

Pase a : EL SEÑER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESP.	Nº de Folio
Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOC. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha : 02/06/91	<input type="checkbox"/> AUTORIZ. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora : 9:15	Observaciones	



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

DEL DEPORT  
Primito Docum  
FOLIO No 0

LA PUNTA, 9 Junio 1989

DINAD - I P D  
**REGISTRADO**  
Fecha 12/06/89  
Firma

Of. N° 051-89 FPV.

Señor  
Rodolfo CREMER Nicoli  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados  
PRESENTE.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
- 2868  
12 JUN. 1989  
RECIBIDO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., que de acuerdo a la Resolución N°396-AD-89 de fecha 8 de Junio 1989, en donde se autoriza la realización de la Primera Regata Oceánica Iternacional Copa "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" y con el fin de asegurar el éxito de tan importante Regata y la máxima participación de embarcaciones extranjeras, esta Federación ha decidido que es indispensable enviar Delegados a los países invitados para que sea posible concretar las modalidades de transporte de las embarcaciones ademas de otros detalles referente a la regata misma.

En tal sentido, solicito a Ud. tramitar la exoneración de Impuesto de Salida y de Pasajes Aéreos de los siguientes Delegados :

- |                   |                              |                |
|-------------------|------------------------------|----------------|
| Brasil (Rio)      | - Manuel MONTIEL Ginocchio ✓ | 10 / 21 / 10   |
| Argentina y Chile | - José Emilio REMY Padilla ✓ | 24 / 21 / 31 ✓ |
|                   | - Alberto D'ANGELO Serra ✓   |                |
| Ecuador           | - Manuel MONTIEL Ginocchio x | 24 / 21 / 31   |
|                   | - Carlos ARTEAGA García      |                |
| EE.UU. (Miami)    | - Alberto D'ANGELO Serra     | 10 / 21 / 10   |
|                   | - Franco CARABELLI Pace      |                |
|                   | - Carlos ARTEAGA García      |                |

El viaje de los representantes de la Comisión se efectuará entre el 20 de Junio y 30 de Julio del presente año, la cual no representará egreso alguno de divisas ni el valor de pasajes por esta Federación .



Atentamente

José Emilio REMY Padilla  
PRESIDENTE

Exonerados  
TRAMITAR  
27.07.1989  
12-6-89